



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO**



CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR VEHICULAR 5 DE MAYO, SOBRE LA CALLE 5 DE MAYO, CRUCE CON LA LÍNEA "A" DE FERROCARRIL MEXICO -CD. JUAREZ KM 1142+160

LICENCIA N° 0457

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** LICENCIA No. \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PROPIETARIO**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y		PERITO
NOMBRE:	OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO	NOMBRE:
DOMICILIO:	PROL. SINALOA S/N NTE	CED. PROFESIONAL
COLONIA:	COLONIA LAS ROSAS	No. DRO OBF
USO DE CONSTRUCCIÓN	DOMICILIO:	TEL:

**DATOS DEL PREDIO**

CALLE 5 DE MAYO ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. UNIVERSIDAD		<b>TIPO DE OBRA</b> BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DESCUBIERTA CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR VEHICULAR	<b>SUP. A CONSTRUIR EN M2</b>	
UBICACIÓN:	COLONIA CENTRO		SOTANO	M2
COLONIA:			PLANTA BAJA	M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL			1o NIVEL	M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:			2o NIVEL	M2
USO DE SUELO:			3o NIVEL	M2
CLAVE CATASTRAL:			4o NIVEL	M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:			OTROS	M2
		OTROS	M2	
		TOTAL:	20,000.00 M2	

**AUTORIZACIONES**

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ CONTRATO No. SECOPE-FAPEF-DC-235-21

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ EXENTO PERMISO CONST

DIA: 08 MES: 12 AÑO 21

DEL:	08	06	22
AL:			

SELLOS:

**IMPORTES:**  
 NOTA: SE LE PREVIENE QUE LA SEGUNDA VÍA FÉRREA A INSTALAR SERÁ SIEMPRE PROVISIONAL Y EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ DE FORMA PERMANENTE, ASÍ MISMO EN CONSECUENCIA, AL TÉRMINO DE LA OBRA DE DICHO PROYECTO, DEBERÁ RETIRARSE EN SU TOTALIDAD.

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA



*14-Dic-21  
 Juan Francisco González Díaz  
 Arq.*